

Guayaquil, 11 de Mayo 1.999

Señor
ALFREDO BONNARD HINOSTROZA
 Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informar por medio de la presente, que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CONSTRID S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo a bien de elegirlo **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones y de conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá conjuntamente con el **GERENTE GENERAL** la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y todas las atribuciones establecidas en este artículo.

Los referidos Estatutos se encuentran contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor **CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ**, el día 16 de junio de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 4 de Julio de 1.997.

Ud. Reemplaza al señor al Ing. Xavier Aspizaga Aguilera, según nombramiento inscrito el 17 de julio de 1.997.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento, con indicación de fecha.

Atentamente

ING. JORGE BONNARD BASANTES
 SECRETARIO

NOTA DE ACEPTACION

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CONSTRID S.A.**

Guayaquil, 11 de Mayo de 1.999

ALFREDO BONNARD HINOSTROZA
PRESIDENTE
 C.I. 091253434-4

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 43.423 del Registro Mercantil de 1997 al margen de la inscripción respectiva.
 Guayaquil, 17 de Mayo de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Folio(s) 25.838 Registro Mercantil No. 45321 Repertorio No. 10.414

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Mayo de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

